
	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO DOCUMENTO: FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO		
Versión: 04	Fecha: 05-01-2024	Código: FO-J-CA-01	Página 1 de 3

CONTRATO N°: TVEC. ORDEN DE COMPRA Nro. 106447 del 2023.
<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/gran-almacen/bienes-de-grandes-superficies>.

DE FECHA: 17/03/2023

OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACION DE LEY DE IMPLEMENTACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ESPECIFICAS EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO".

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: (\$ 3 343.500) MCTE/ IVA incluido

ADICION: N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO: (\$ 3.343.500) MCTE/ IVA incluido

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 17/03/2023

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO (DÍAS): (43) DÍAS

PLAZO FINAL DEL CONTRATO (DIAS): (43) DÍAS

PRÓRROGA (DÍAS): ___N/A___

INTERVENTOR: _____ **SUPERVISOR:** X

OTRAS MODIFICACIONES: N/A **Modificación No.** N/A **Fecha:** N/A

CONTRATO ADICIONAL No. VALOR: Fecha: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 28/04/2023

Los suscritos **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S NIT 900.365.660-2**, en calidad de contratista, la Dra. **NORMA YOHANA ARTUNDUAGA PINEDA**/ Profesional Universitario (Archivo y Almacén), supervisora del contrato y el Dr. **CAMILO JOSE ORTIZ MONTERO**, Gerente General del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "Indeportes Quindío", mediante el presente documento dejan constancia de la liquidación del contrato TVEC. ORDEN DE COMPRA Nro. 106447 del 2023, de acuerdo con el siguiente detalle o descripción:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Las obligaciones del contratista fueron las definidas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, en los términos estipulados en la **Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-Adquisición en Grandes Almacenes**, el cual se encuentra disponible en el siguiente link:

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/gran-almacen/bienes-de-grandes-superficies>

BALANCE FINANCIERO.

PAGOS				
No. DE ACTA	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR	PERIODO DEL PAGO
01	0792	15/05/2023	\$ 3.343.500	FACTURA DE VENTA LICE 14021

RESUMEN

VALOR CONTRATO	\$ 3.343.500	
PAGO ACTA NRO. 1		\$ 3.343.500
SALDO A FAVOR DE INDEPORTES		\$ 0.00
SUMAS IGUALES	\$ 3.343.500	\$ 3.343.500

COMPROBANTES DE ENTRADA ALMACÉN N°: N/A

ESTADO JURÍDICO DEL PROCESO TVEC. ORDEN DE COMPRA Nro. 106447 del 2023 GRANDES SUPERFICIES

Amparo	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta

MODIFICACIONES							
Amparo	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta

CONSTANCIAS

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación, y dejamos las siguientes constancias:

- A. Que el proceso suscrito en <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/gran-almacen/bienes-de-grandes-superficies>. **TVEC. ORDEN DE COMPRA Nro. 106447 del 2023**, fue entregado por el Contratista **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S NIT 900.365.660-2**, y recibido por la Dra. **NORMA YOHANA ARTUNDUAGA PINEDA**, supervisora del contrato a la entera satisfacción, tal como consta en el acta de terminación del y pago final de 15/05/2023
- B. Que en la presente Acta han quedado incluidos todos los valores pactados y ejecutados en el contrato.
- C. Que al contratista **SI** **NO** se le impuso multas y/o sanciones, por valor de \$ 0
- D. Que durante la ejecución del contrato, no se realizaron Ajustes, revisiones, reconocimientos, divergencias, acuerdos, conciliaciones ni transacciones, que alteraran el cumplimiento del mismo, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.
- E. El contratista manifiesta que el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío, cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación.
- F. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del **TVEC. ORDEN DE COMPRA Nro. 106447 del 2023**,
- G. Que en el presente contrato tuvo ejecución durante la vigencia 2023, de la cual no se hizo liberación de los recursos no ejecutados a favor de INDEPORTES.

En constancia de la presente acta, se firma la misma una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron, a los 02 **ENE** días del mes de de 2024



NORMA YOHANA ARTUNDUAGA P.
 Supervisor



PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
NIT 900.365.660-2
 Contratista



CAMILO JOSE ORTIZ MONTERO
 Gerente General
 INDEPORTES QUINDIO.

Elaboro/Proyecto: Norma Yohana Artunduaga Pineda - Profesional Universitario
 Reviso/aprobó: Maria Isabel Rojas Vasquez - Jefe oficina Juridica
 Mariana Araque Carrancho - Jefe área Administrativa y Financiera